

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN EXTERNA FINAL

PROYECTO: “Mujeres promueven el derecho a la alimentación desde un enfoque agroecológico en el municipio de Suchitoto, El Salvador.”

EXPEDIENTE: SOLPCD/2023/0123

INSTITUCION SOLICITANTE: FUNDACION MAINEL

**SOCIO LOCAL: ASOCIACIÓN FUNDACION PARA LA
COOPERACION Y EL DESARROLLO COMUNAL DE
EL SALVADOR (CORDES)**

Noviembre de 2025

CONTENIDO

1. Introducción.....	3
2. Justificación de la Evaluación.....	3
3. Objeto de la evaluación	3
3.1 Antecedentes y origen de la iniciativa.....	3
3.2 Contexto geográfico, social y político	4
3.3 El proyecto objeto de evaluación	4
4. Objetivos de la evaluación	6
5. Participantes	7
5.1 Titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones	7
Titulares de derechos	8
Titulares de responsabilidades	8
Titulares de obligaciones	8
5.2 Alineación con los planes estratégicos	8
6. Tipo de evaluación y niveles de análisis	9
7. Preguntas de evaluación	9
8. Plan de Trabajo	11
9. Estructura del Informe de Evaluación	12
10. Equipo Evaluador.....	12
11. Premisas de la Evaluación.....	12
12. Cronograma y presupuesto	13
13. Criterios establecidos para adjudicación de propuesta a empresa consultora	13
14. Presentación de ofertas	13

1. Introducción

En el marco de las actividades previstas se contempla la elaboración de una evaluación del impacto del proyecto: “Mujeres promueven el derecho a la alimentación desde un enfoque agroecológico en el municipio de Suchitoto, El Salvador.”

En todo el proceso evaluativo que se propone, incluida la propia elaboración de los Términos de Referencia (TdR), se plantea seguir las orientaciones y pautas metodológicas que se derivan de la *Guía de Gestión de Evaluación Final* de la Dirección General de Cooperación y Solidaridad, de Generalitat Valenciana, en aras a la alineación con las políticas públicas. De acuerdo con esto, el proceso evaluativo constará de tres Fases:

FASE I. Diseño de la evaluación.

FASE II: Desarrollo del Estudio de Evaluación.

FASE III: Comunicar los Resultados e incorporar lecciones.

La elaboración de los TdR representa la penúltima etapa de la primera Fase, como paso previo a la selección del equipo evaluador con lo que culminará la misma.

2. Justificación de la Evaluación

Para las organizaciones participantes, es relevante este proceso en la medida que cualifica el trabajo desarrollado, permite demostrar efectos de su ejecución, proyectar su vigencia en los próximos años, así como la réplica de las buenas prácticas en otras comunidades u organizaciones.

Así también, se pretende que las organizaciones y las personas destinatarias del proyecto conozcan y participen de forma activa en el diagnóstico, análisis y revisión de los resultados de esta evaluación.

Mientras que, para la Generalitat Valencia y Fundación Mainel, es interesante esta valoración dado que es una rendición de cuentas de una contraparte, así como la generación de un proceso de aprendizaje y reflexión que posibilita afianzar buenas prácticas para el desarrollo del sistema agroecológico, con enfoque de género y medioambiental.

La evaluación que se plantea no surge únicamente de un mandato reglamentario o normativo, sino que corresponde a la propia iniciativa de la entidad española responsable del proyecto Fundación Mainel y de la organización contraparte CORDES de cara a una mejora de su desempeño y a la generación de aprendizajes colectivos.

3. Objeto de la evaluación

3.1 Antecedentes y origen de la iniciativa

La iniciativa se fundamenta en el trabajo histórico de **CORDES** en la región de Cuscatlán–Cabañas y en su relación de colaboración con **Fundación Mainel**, construida desde 2017. CORDES inició su labor en 1988 en un contexto marcado por el conflicto armado salvadoreño, acompañando a población desplazada, refugiada, repatriada, excombatiente y campesina marginada. Tras los Acuerdos de Paz de 1992, la organización orientó sus esfuerzos a garantizar la **seguridad alimentaria** y a promover procesos de **desarrollo local sostenible**,

fortaleciendo las capacidades productivas y organizativas de las comunidades rurales. Durante más de 35 años, CORDES ha acompañado a las comunidades de la microrregión Cuscatlán–Cabañas mediante programas agropecuarios, de gestión social, empresarial, ambiental y de fortalecimiento institucional, incorporando enfoques de **derechos humanos, equidad de género y adaptación al cambio climático**. Su rol ha sido clave en la articulación territorial, colaborando con municipalidades, ADESCO y organizaciones sectoriales en la definición de planes estratégicos, políticas municipales, redes comunitarias y espacios de participación.

El origen de esta iniciativa también se sostiene en la trayectoria conjunta entre CORDES y Fundación Mainel. La relación comenzó formalmente en 2017 con un **convenio marco de cooperación**, destinado a promover programas de desarrollo y acciones de sensibilización. Desde entonces ambas entidades han impulsado proyectos orientados al **empoderamiento de mujeres**, el fortalecimiento de organizaciones locales y la mejora de iniciativas económicas rurales. Experiencias previas —como proyectos para fortalecer Unidades Municipales de Género, mejorar canales de comercialización o promover derechos de las mujeres— han consolidado un marco de confianza, coordinación y continuidad de trabajo.

El proyecto actual surge como **respuesta a las limitaciones estructurales** de las mujeres rurales de Suchitoto: escasez de recursos productivos, desigualdades de género, dificultades de acceso a tierra, ingresos inestables, baja participación en espacios de decisión y vulneración persistente del derecho a la alimentación. La intervención retoma la experiencia acumulada de CORDES, la demanda expresada por las comunidades y la voluntad de ambas organizaciones de seguir promoviendo la **soberanía alimentaria con enfoque agroecológico**, fortaleciendo capacidades locales y promoviendo políticas municipales que garanticen este derecho.

3.2 Contexto geográfico, social y político

Para el correcto desarrollo del proyecto se han tomado en cuenta algunos factores socioeconómicos actuales en las áreas rurales de El Salvador. En primer lugar, la tasa de empleo es de 58.2% en relación con la población total; a nivel nacional un 34.9% de los hogares se encuentran en pobreza; de estos el 8.1% se encuentra en pobreza extrema; mientras que el 26.8% están en pobreza relativa. El área rural es el que concentra los mayores niveles de esta pobreza, en concreto un 38.8% de hogares, de los cuales el 10.1% están en pobreza extrema y el 28.7% en pobreza relativa. El ingreso promedio mensual de los hogares a nivel nacional que es de \$538.65, mientras en el área rural es de \$373,96. El 82% de las mujeres y sus hogares perciben menos de \$100 mensuales y es de observar que el 84% de las mujeres que realizan actividades agrícolas tienen dificultades económicas y de acceso a la tierra. Los niveles de vulnerabilidad económica y social siguen siendo alarmantes, especialmente en las zonas rurales; a lo cual ha de sumar los altos niveles de violencia e inseguridad retroalimentados por esa situación. Todo ello conlleva una conocida vulneración múltiple y sistemática de los Derechos Humanos en El Salvador.

Las relaciones de género en el distrito de Suchitoto tienen similitudes en cuanto a las grandes brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. Vedando las oportunidades de educación y de salud sexual. Los embarazos de niñas y adolescentes tienen como consecuencia que abandonen sus estudios y tengan menos oportunidades para su desarrollo personal. La falta de autonomía económica está relacionada estrechamente con la poca autonomía personal de las mujeres rurales y su maternidad temprana y muchas veces forzada. La maternidad sigue considerándose la vocación principal de las mujeres, a pesar de la ausencia de una infraestructura social del cuidado que las apoye en el cuidado de hijos/as

3.3 El proyecto objeto de evaluación

Este proyecto pretende impulsar un modelo alternativo de vida y desarrollo local sostenible, con enfoque de género, que garantice el acceso a los derechos humanos de las personas de

las comunidades de **Primavera, Las Américas, El Papaturo, Marianella, El Milagro, Alegría, Santa Anita, Hacienda Montepeque y Los Henríquez**, Distrito de Suchitoto, Municipio de Cuscatlán Norte, Departamento de Cuscatlán en El Salvador.

De manera transversal, este proyecto contribuye tanto al ejercicio del derecho a la Alimentación, como del derecho a la participación, partiendo del análisis de capacidades tanto de titulares de derechos, como de responsabilidades y obligaciones en la temática de la disponibilidad, accesibilidad y calidad de alimentos y trabajando sobre las relaciones de poder existentes; como al ejercicio del derecho de igualdad y no discriminación entre mujeres y hombres.

Como estrategia de desarrollo propuesta desde el proyecto se plantea:

Objetivo general: Promovido el derecho humano a la alimentación en mujeres rurales con elevada vulnerabilidad económica y social en el municipio de Suchitoto, El Salvador.

Objetivo Específico: Fortalecidas capacidades en 182 mujeres y 38 hombres representantes de asociaciones locales y administraciones competentes de municipio del Suchitoto, asegurando la accesibilidad, disponibilidad y calidad en alimentos producidos localmente desde sistemas de producción agroecológicos.

Resultados esperados:

R.1 Garantizada la disponibilidad, accesibilidad y calidad sostenida de alimentos desde el establecimiento de sistemas diversificados de producción agroecológicos, mejorando la dieta alimenticia de 95 mujeres productoras rurales, como titulares de derechos.

R.2. Fortalecida la participación social y económica de 182 mujeres productoras y 38 hombres representantes de ADESCO, Centros educativos y Municipalidad para la construcción de una sociedad más democrática y equitativa para el logro al derecho a la alimentación.

R.3 El Gobierno municipal de Suchitoto, como titular de obligación, facilita la coordinación de políticas públicas para garantizar el derecho a la alimentación.

R.4 Gestión y coordinación

Los impactos esperados del proyecto:

- Promovido el desarrollo de capacidades mediante formaciones destinadas a mujeres productoras, agricultoras, ganaderas, y a mujeres representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y mujeres representantes del gobierno municipal de Cuscatlán Norte.
- Fortalecidos y transferidos conocimientos técnicos a mujeres y hombres como sujetas y sujetos de derechos, para que tengan la capacidad de administrar sus actividades económicas, aumentar su autonomía productiva, participar en procesos de desarrollo e incidir en autoridades locales. Con esto se busca acompañar y fortalecer un proceso en el que se mejora el capital humano por medio de la experiencia individual de cada mujer fortaleciendo temas de equidad de género, organización, participación, medio ambiente y derechos humanos.
- Promovida la equidad de género, derechos humanos y la sostenibilidad del medio ambiente entre el personal de la municipalidad de Cuscatlán Norte, organizaciones

comunales y municipales, de tal manera que la población se empodere y se apropien de los instrumentos y demanden sus derechos, se sensibilicen, respetando, apoyando y garantizando el éxito de las iniciativas planteadas. Con esto se busca asegurar que los resultados económicos generados por el proyecto queden en manos de las familias donde las mujeres son protagonistas y capaces de demandar sus derechos.

- Dotación de recursos para el desarrollo de iniciativas productivas agroecológicas, organizativas y de desarrollo económico local. Así se trata de garantizar la alimentación familiar y acceso a mercados locales, con una generación de ingresos económicos planificada desde las familias y coordinada a distintos niveles desde la producción de hortalizas y aves.
- Protección y mejora de la calidad del medioambiente en Suchitoto. El proceso de reconversión agroecológico de los sistemas productivos, que experimentan procesos de degradación medioambiental y el decrecimiento de los rendimientos de la producción intensiva de granos básicos orienta a las familias hacia una producción diversificada que alterna en las parcelas cultivos de corto, medio y largo plazo, mejorando la calidad del suelo, eliminando el uso de productos químicos y usando técnicas de conservación de recursos naturales (principalmente de conservación de suelos y agua), que revierten en un bien común que traspasa los niveles familiares y comunitarios, llegando a una escala regional que este proyecto aborda desde un enfoque de cuenca.

En general, se busca fortalecer conocimientos y capacidad en mujeres y sus familias, el personal de la municipalidad y organizaciones sociales y que facilite el establecimiento de sistemas diversificados de producción agroecológicos de propiedad y gestionados por mujeres. Estas acciones se complementan con la educación en Derechos Humanos, desarrollo medioambiental y su empoderamiento en equidad de Género y organización social, con el objetivo de garantizar el acceso, disponibilidad y calidad en alimentos sanos para un sector amplio de la población de Suchitoto, trascendiendo el impacto del proyecto más allá de su población beneficiaria directa en múltiples dimensiones.

El periodo del proyecto corresponde desde el 15 de mayo del 2024 hasta su finalización el 14 de noviembre de 2025.

El presupuesto financiado por la Generalitat Valenciana asciende a 414.602,00 €, el aporte de Fundación Mainel, CORDES y población beneficiaria tiene un monto de 109.178 €, haciendo un total general del proyecto de 523.78 €.

4. Objetivos de la evaluación

Evaluar la formulación, implementación e impacto del proyecto con el fin de incorporar aprendizajes en las organizaciones implicadas:

- Constatando los logros del objetivo, las estrategias y acciones del Proyecto.
- Analizando las relaciones establecidas entre los actores y actrices priorizadas (población y autoridades municipales) para el logro de los resultados:
- Analizando la organización y gestión del proyecto, el proceso de planeamiento, monitoreo y evaluación y su impacto en el uso de los recursos disponibles incluyendo los de terceros.
- Considerando los 5 criterios del CAD (eficacia, eficiencia, viabilidad, pertinencia e impacto)
- Contribuyendo a la transversalización efectiva de las prioridades horizontales.

- Extrayendo lecciones aprendidas que contribuyan a ampliar el aprendizaje de la organización.
- Aumentando la calidad de próximas intervenciones en la zona.

Intereses específicos que se proponen:

- ✓ Si se ha respondido a las necesidades y demandas de la población.
- ✓ El contexto del desarrollo local y la gestión del gobierno municipal.
- ✓ La organización para la intervención, mecanismos de gestión, cantidad y calidad del personal, asignación de funciones y responsabilidades.
- ✓ Los sistemas de planificación, monitoreo y evaluación: diseño del proyecto, participación de población objetivo, espacios de seguimiento y evaluación,
- ✓ El manejo y ejecución presupuestal: administración de recursos, gastos realizados (Programados vs. Ejecutados)
- ✓ Análisis de proveedores locales (consideración de criterios sociales y no únicamente económicos en la selección de los proveedores)

5. Participantes

Las personas participantes directas definidas bajo el Enfoque Basado en los Derechos Humanos:

5.1 Titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones

Desde Fundación Mainel y CORDES, se trabaja bajo un Enfoque Basado en los Derechos Humanos (EBDH), lo que significa la identificación y asignación de roles a los distintos agentes del proceso de desarrollo basándose en el concepto de derechos humanos, así identificamos Titulares de Derecho, de Responsabilidad y Obligaciones, que para el presente proyecto tenemos:

Entre los titulares de derechos, distinguimos titulares directos e indirectos, así tenemos que las personas participantes directas ascienden a 207 personas (159 mujeres, 251 hombres).

La población participante indirecta se estima que pueden sumar unas 2246 personas (1190 mujeres y 1056 hombres), en las cuales se encuentran la población de 9 comunidades en las que actúa el proyecto.

Titulares	Beneficiarias/os directos			Beneficiarias/os indirectos		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
DE DERECHO						
Productoras agropecuarias	80		80	240	160	400
Mujeres productoras en casas mayas	15		15	45	30	75
TOTAL	95	0	95	285	190	475
DE RESPONSABILIDADES						
Fundación Mainel	1	1	2			
CORDES	4	3	7			
ADESCO Primavera	5	2	7	125	146	271
ADESCO Las Américas	4	3	7	219	208	427
ADESCO El Papaturre	3	4	7	128	121	249
ADESCO Marianella	4	3	7	56	61	117
ADESCO El Milagro	5	2	7	56	47	103

ADESCO Alegría	4	3	7	114	103	217
ADESCO Santa Anita	3	4	7	55	45	100
ADESCO Hacienda Montepeque	4	3	7	38	32	70
ADESCO Los Henríquez	4	3	7	114	103	217
APAHCC	15	10	25			
TOTAL	56	41	97	905	866	1771
DE OBLIGACIONES						
Municipalidad de Suchitoto	6	4	10			
Ministerio de Agricultura y Ganadería	2	3	5			
TOTAL	8	7	15			
TOTAL GENERAL	159	48	207	1190	1056	2246

Titulares de derechos

- 95 familias productoras de las nueve comunidades, entre las que se primará la participación de mujeres en caso de familias monoparentales.

Titulares de responsabilidades

- 9 ADESCO (Asociaciones de Desarrollo Comunal)
- APAHCC
- CORDES
- MAINEL

Titulares de obligaciones

- Alcaldía municipal de Suchitoto
- Ministerio de Agricultura y Ganadería

Financiador

- Generalitat Valenciana

5.2 Alineación con los planes estratégicos

El proyecto se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La producción sostenible de alimentos aparece en la agenda política mundial con el desafío de producir suficiente comida para alimentar a una creciente población mundial (FAO, 2015) y el reto de hacer más eficiente y prudente el uso de los recursos naturales del mundo, incluyendo el agua, la atmósfera, el suelo, los nutrientes y el patrimonio natural en la forma de la biodiversidad, se alinea de forma directa con los ODS: 1 (Poner fin a la pobreza), 2 (Hambre y seguridad alimentaria), 3 (Salud), 4 (Educación), 5 (Igualdad de género y empoderamiento de la mujer), 8 (Crecimiento económico), 12 (Producción y consumo sostenibles) y 13 (Acción por el clima). No obstante, el proyecto ejerce una influencia indirecta sobre otros como el 10 (Reducción de las desigualdades), 15 (Vida de ecosistemas terrestres), 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas) y 17 (Alianzas para lograr los objetivos).

De igual forma, **el proyecto se alinea con V Plan Director de la Cooperación Valenciana** en uno de sus objetivos: Contribuir al desarrollo humano sostenible y a la realización efectiva

de los derechos humanos de las personas y poblaciones que viven en contextos de mayor vulnerabilidad, pobreza y exclusión en los países de intervención.

También con el enfoque de trabajo de Fundación Mainel, por y para todas las personas, respetando los derechos y la igualdad de cada una de las personas que trabajan, participan voluntariamente o son beneficiarias de sus proyectos. Lo cual queda plasmado en el [Plan de igualdad de la Fundación Mainel](#), en la [Estrategia de Género](#) y en el [Código de conducta](#), en los cuales se recogen las acciones específicas en materia de formación, condiciones salariales, promoción, conciliación laboral del personal, etc. Así como con la Estrategia país El Salvador de la Fundación Mainel 2023-2026, enmarcada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, el VI Plan Director de la Cooperación Española y el V Plan Director de la Cooperación Valenciana al Desarrollo, al centrarse en: la lucha contra la pobreza y la marginación, el desarrollo sostenible; la promoción y defensa de los Derechos Humanos, la paz y la democracia; la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres; y la protección de los niños y niñas.

6. Tipo de evaluación y niveles de análisis

Evaluación de diseño para analizar la racionalidad y coherencia de la estrategia propuesta, verificar la calidad del diagnóstico realizado, constatar si se definieron los objetivos claramente y examinar la lógica de intervención, la coherencia con otras políticas y/o intervenciones, etc.

Evaluación de proceso, para analizar cómo se gestiona el proceso y sus intervenciones, la idoneidad de los modelos propuestos, su capacidad de gestión, la existencia de sistemas de seguimiento, la dotación de recursos, los niveles de apropiación y participación, etc.

Evaluación de resultados, para realizar una primera valoración de hasta qué punto se están consiguiendo los objetivos y resultados previstos esperados y a qué coste, en términos de recursos humanos y materiales involucrados.

Se plantea una Evaluación Externa, aunque se pretende realizar un seguimiento y acompañamiento al equipo evaluador por parte de personal técnico tanto del socio local CORDES como de Fundación Mainel.

7. Preguntas de evaluación

Diseño:

- ¿Se corresponden los problemas identificados con los objetivos propuestos?
- ¿Parte el Proyecto de un diagnóstico adecuado?
- ¿Están claramente identificados los distintos titulares?
- ¿Se ha tenido en cuenta su participación en el diseño?
- ¿Cuál ha sido la representatividad de cada uno de ellos (¿titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones)?
- ¿Han cambiado las prioridades de desarrollo del país receptor? ¿Se ha adaptado el Proyecto a estos cambios?
- ¿Existe una línea de base del Proyecto y se establecen indicadores y metas claros?
- ¿Contemplan estas líneas de base información suficiente sobre cómo funcionaban las relaciones de género en el momento de inicio del Proyecto y sus intervenciones?
- ¿Existen indicadores específicos de género?

- ¿Se corresponden los objetivos con los instrumentos y recursos disponibles?
- ¿Se identifican objetivos referidos a cambios en las relaciones de género?
- ¿Cuenta el Proyecto con indicadores que midan eficacia?
- ¿Cómo se han contemplado las prioridades horizontales?
- ¿Se han diseñado estrategias de sostenibilidad/transferencia?
- ¿En qué medida han participado las instituciones locales en el diseño de la intervención?
- ¿Las contrapartes conocían los presupuestos disponibles desde el diseño?
- ¿Se han tenido en cuenta en la identificación y formulación las estrategias, programas y prioridades de la institución contraparte?
- ¿Se tuvo en cuenta a la hora de la identificación y formulación la presencia de otros actores y donantes?

Proceso:

- ¿Con qué criterios se ha incorporado nuevas intervenciones en el Proyecto?
- ¿Se ha respetado el marco presupuestal previsto?
- ¿Se miden periódicamente indicadores de avances en los resultados?
- ¿Están bien establecidos los procedimientos/ organigramas de funciones...?
- ¿Han sido adecuados los recursos para promover oportunidades para mujeres y hombres (presupuesto, estrategias de participación, cronograma, expertos/as de género, etc.)?
- ¿Se han contabilizado los aportes de las contrapartes en cantidad y calidad?
- ¿En qué medida ha contribuido la capacidad de gestión de la contraparte a favorecer o dificultar el desarrollo del Proyecto y sus intervenciones?
- ¿Se ha priorizado el fortalecimiento de capacidades de titulares de derechos, obligaciones y responsabilidades?
- ¿Cómo se han trabajado las necesidades estratégicas de género a lo largo del programa?
- ¿Cuál es el grado de compromiso de los distintos titulares para con las intervenciones del Proyecto?
- ¿En qué medida participan las instituciones locales en la gestión, ejecución, financiamiento y seguimiento de la intervención?
- ¿Si existen otras entidades gestoras y organismos donantes que operen en el mismo territorio, se han establecido mecanismos de coordinación?
- ¿Cuál es el grado de apropiación de la propuesta por parte de la población beneficiaria?
- ¿Qué conflictos han surgido y cómo se han superado?

Resultados:

- ¿La movilización de recursos humanos y materiales que supone el Proyecto se corresponde con los resultados?
- ¿Existe información suficiente para valorar el logro de resultados?
- ¿Es posible contrastar el avance de las intervenciones en relación con el que se hubiera producido con la exclusiva intervención del Estado?
- ¿Han sido asignados equitativamente los beneficios alcanzados entre hombres y mujeres?
- ¿A qué colectivos de población beneficiaria ha alcanzado el Proyecto?
- ¿Qué impactos ha tenido el proyecto sobre el fortalecimiento de organizaciones comunitarias?
- ¿Los productos y procesos generados por las intervenciones están siendo apropiados por los distintos titulares?
- ¿Las intervenciones del Proyecto han contribuido de alguna manera al mejor funcionamiento de sus instituciones contraparte?
- ¿Existen experiencias exitosas resultado de la coordinación con otros gestores y/o donantes?

Formará parte del trabajo del equipo de evaluación, el revisar, ajustar y/o modificar estas preguntas, **ajustándolas a la Guía de Gestión de Evaluación Final de la Dirección General de Inclusión y Cooperación al Desarrollo, de Generalitat Valenciana.**

Relevancia (pertinencia)

Valorar la adecuación de los objetivos y los resultados de la intervención al contexto en el que se realiza, la calidad del diagnóstico en que sustenta la intervención, su correspondencia con las necesidades observadas, etc.

Eficiencia

Estudio y valoración de los resultados alcanzados en función de los recursos empleados.

Eficacia

Se trata de medir y valorar el grado de consecución de los objetivos inicialmente previstos. Valorar la intervención en función de su orientación a resultados.

Impacto

Preguntas referidas a los efectos globales de la intervención.

Viabilidad (Sostenibilidad)

Valorar la continuidad en el tiempo de los efectos positivos generados con la intervención una vez retirada la ayuda. Está directamente relacionada con una valoración favorable de los anteriores criterios y en particular con la apropiación.

Coherencia

Analiza la compatibilidad de la intervención con otras estrategias y programas con los que pueda tener sinergias o complementariedad.

Apropiación

Valora hasta qué punto la población beneficiaria ejerce un liderazgo efectivo sobre la intervención de desarrollo.

8. Plan de Trabajo

La evaluación contará con tres fases: 1) Fase de gabinete, 2) Trabajo de campo y 3) Elaboración y presentación del informe de evaluación.

1) Fase de gabinete: en esta fase se espera que el equipo evaluador proceda a una revisión documental para conocer suficientemente tanto el objeto de evaluación como el contexto evaluativo. El producto que se espera de esta fase es el diseño final de la evaluación, con los criterios y las preguntas de evaluación definitivas y una propuesta de indicadores y opciones metodológicas (técnicas y herramientas) para la recogida de información, así como también una propuesta de agenda del trabajo de campo. Este primer producto deberá contar con la aprobación de Fundación Mainel y CORDES, como paso previo para pasar a la siguiente fase.

2) Trabajo de campo, es decir la aplicación de las técnicas previstas en el diseño final de la evaluación, recopilando toda la información que consideren necesaria. Como producto de esta, el equipo evaluador deberá presentar un Informe de Trabajo de Campo que incluirá una memoria de las actividades realizadas y una primera aproximación de los hallazgos y de las

posibles dificultades a afrontar en el proceso. Este informe deberá ser socializado con Fundación Mainel y CORDES.

3) Elaboración y presentación del Informe Final de Evaluación, consiste en el análisis e interpretación de datos y la elaboración del informe final, así como la puesta en común de las conclusiones y recomendaciones. Los hallazgos deben proceder de los datos recopilados y los análisis efectuados, las conclusiones han de tener una relación lógica con los hallazgos y las recomendaciones coherentes con las conclusiones. Las recomendaciones deben ser realistas, operacionales y pragmáticas, y deberán tener en cuenta las circunstancias en el contexto del Proyecto, pudiendo incluir aspectos políticos, organizacionales, operativos, etc.

9. Estructura del Informe de Evaluación

En Informe Final de la Evaluación deberá tener la siguiente estructura:

0. Resumen ejecutivo
1. Introducción
 - 1.1. Antecedentes y Objetivo.
2. Descripción del objeto de evaluación y su contexto.
3. Metodología empleada en la evaluación
 - 3.1. Preguntas y criterios de valoración.
 - 3.2. Metodología de investigación aplicada.
 - 3.3. Condicionantes y límites del estudio realizado.
4. Análisis e interpretación de la información recopilada
5. Conclusiones de la evaluación en relación con los criterios de evaluación y las dimensiones de la intervención.
6. Lecciones aprendidas
7. Recomendaciones de la evaluación.
8. Anexos (Términos de Referencia, Listado de documentación revisada, Relación de instituciones y personas contactadas, Herramientas metodológicas utilizadas, etc.)

10. Equipo Evaluador

Para realizar la evaluación se requiere de un equipo evaluador, que cumpla con los siguientes requisitos:

- Experiencia demostrable en cooperación al desarrollo.
- Formación y experiencia demostrable en diseño y gestión de evaluaciones de proyectos y programas de cooperación internacional.
- Conocimiento del sistema de cooperación español.
- Dominio de técnicas de investigación social.
- Conocimiento del contexto institucional y de la realidad

11. Premisas de la Evaluación

El equipo evaluador debe garantizar que el trabajo desarrollado y los resultados obtenidos cumplan con las premisas siguientes:

Anonimato y confidencialidad, Responsabilidad, Integridad, Independencia, Entrega de los Informes.

12. Cronograma y presupuesto

Cronograma

- Del 21 al 30 noviembre de 2025, publicación de TdR y recepción de propuestas
- De 1 al 10 diciembre de 2025, selección de la propuesta y presentación a la GVA
- Del 11 al 31 diciembre de 2025 ajustes sobre el trabajo a realizar con la empresa contratada
- Del 2 al 20 enero 2025, trabajo de campo
- Antes del 4 de febrero de 2025, entrega informe preliminar
- Antes del 10 de febrero de 2025, entrega informe final y reunión de socialización

Presupuesto

\$6.500 equivalente a **6.034,00 €** Impuestos incluidos

13. Criterios establecidos para adjudicación de propuesta a empresa consultora

Aspectos por valorar	Puntuación máxima
Experiencia en el país	5
Experiencia en el sector	5
Experiencia en evaluación	5
Incorporación del Enfoque Basado en Derechos	5
Paridad del equipo propuesto	5
Incorporación del Enfoque de Género	5
Adecuación de la propuesta económica	5
Adecuación a los TdR	5
Calidad y duración del trabajo de campo propuesto	5
Fomento de la participación de titulares de derecho, obligación y responsabilidad en las distintas fases de la evaluación propuesta	5
Total máxima puntuación obtenible	50

14. Presentación de ofertas

La recepción de ofertas será a través de los siguientes correos electrónicos:

jorge.argueta@cordes.org.sv, jorgearguetar@gmail.com y simone@mainel.org, indicando en el asunto del correo Oferta Evaluación externa, a más tardar el día 30 de noviembre de 2025, hasta las 24 00:00 horas